

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales, interrelacionados y que son modificados por la acción humana. La protección del Sistema Ambiental Global ha sido uno de los principales objetivos de la humanidad en los últimos años, para ello, se han realizado variadas y complejas tareas para lograr identificar las causas y los efectos de los problemas ambientales y poder trazar estrategias que permitan frenar la acelerada e irracional explotación de los recursos naturales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba (CITMA), es el órgano estatal encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y el Gobierno en materia de ciencia, tecnología, medio ambiente y uso pacífico de la energía nuclear, propiciando la integración coherente de estas en el desarrollo sostenible del país. Se fundó en 1994 con el objetivo de fortalecer la política y la gestión ambiental en el país, además de la gran preocupación existente hasta nuestros días por la degeneración y agotamiento del Medio Ambiente y sus recursos en general. Surge también la Delegación del CITMA en Cienfuegos. Es innegable que el hombre que la historia absolvió, Castro Ruz (1992), fue sin dudas su principal defensor cuando una vez más en la Cumbre de Río de Janeiro en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo el 12 de junio 1992 expresó: *“Cuando las supuestas amenazas del comunismo han desaparecido y no quedan ya pretextos para guerras frías, carreras armamentistas y gastos militares, ¿qué es lo que impide dedicar de inmediato esos recursos a promover el desarrollo del Tercer Mundo y combatir la amenaza de destrucción ecológica del planeta?... Cesen los egoísmos, cesen los hegemonismos, cesen la insensibilidad, la irresponsabilidad y el engaño. Mañana será demasiado tarde para hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo”*.

En Cuba se declara el compromiso de asegurar la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, lo que se refuerza con el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático; Tarea VIDA, concebida para mitigar los efectos del cambio climático, tema que, sin dudas merece el completo ejercicio de investigación porque el entorno que nos rodea está precisando el apoyo y la intervención de cada persona e institución u organización.

El Medio Ambiente (MA) está integrado por tres subsistemas: el natural (substrato geológico, relieve, suelo, agua, aire, biota), el económico: (agricultura, manejo del agua, transporte, industria, recreación, asentamientos) y el social: (población, cultura, leyes, estrategias, salud); su

importancia se revela en que es hábitat para la humanidad, la diversidad biológica y todo lo que existe hoy en día en este planeta tierra. Todo lo que se ve alrededor se obtiene directa o indirectamente del ambiente, por lo cual todas las sociedades deben garantizar su cuidado para su existencia y hacer uso racional de todos sus recursos. Dicho todo esto, es esencial la conciencia de la humanidad ante el impacto ambiental de todas sus actividades y entender que en la medida que se destruya este sistema, se está acabando con la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; sin embargo, se evidencia falta de accionar para lograr una participación totalitaria de todos los implicados a pesar de la existencia del CITMA (Cuba. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 1997) y más recientemente cuando la voluntad del país, quedó expresada en la Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

Desde la docencia es factible involucrar a los estudiantes en este tema. Los documentos normativos para el trabajo metodológico en la Educación Superior así lo permiten al asumir que el trabajo científico metodológico que tal y como se norma en la Resolución Ministerial No. 2/2018 (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2018) es la actividad que realizan los profesores en el campo de la didáctica, con el fin de perfeccionar el proceso docente educativo, desarrollando investigaciones, o utilizando los resultados de investigaciones realizadas, que tributen a la formación integral de los futuros profesionales. Los resultados del trabajo científico-metodológico constituyen una de las fuentes principales que le permite al profesor el mejor desarrollo de su trabajo docente. El trabajo científico metodológico del profesor permite innovar y perfeccionar la práctica educativa, con el fin de integrar la teoría y la práctica logrando el aprendizaje de los estudiantes y la mejora del proceso docente educativo, según se plantea en los artículos 50 y 58 respectivamente.

Se presenta entonces una experiencia pedagógica que se respalda en la investigación realizada durante el proceso de la práctica laboral e investigativa por estudiantes de la Carrera Gestión Sociocultural para el Desarrollo, 2do año CE, ubicados en el Departamento de Gestión Ambiental del CITMA, quienes diseñaron una propuesta de acciones para fomentar la gestión ambiental realizada en Cienfuegos en función de un mejoramiento ecológico, con participación activa, para la implementación de la Tarea VIDA desde la Universidad. Analizar esta experiencia alcanzada con estos estudiantes, quienes, a partir de su trabajo de investigación estudiantil, se significan como protagonistas de su propio proceso de formación profesional, es la intención principal. Se demostró que

consiguen cumplir con este rol de manera exitosa, siempre que se les ofrezcan precisiones metodológicas adecuadas ante cada faena que enfrentan y se confirmó que, con una guía para la práctica laboral y su proceso investigativo, bien concebida, realmente orientadora, controlada y evaluada, los resultados pueden ser favorables.

DESARROLLO

El Medio Ambiente (MA) es el espacio donde se desarrolla la vida con todos los seres vivos y sus componentes naturales, ese entorno que rodea condicionando la vida de la sociedad y está siendo modificado cada día por actividades inconscientes del hombre, por esta razón, el hombre debe comprender, que depende hoy más que nunca de este sistema para la supervivencia en el planeta, ya que el mismo brinda cantidades de servicios ambientales para el desarrollo social, económico y cultural. En este sentido, la importancia del medio ambiente se encuentra en que es hábitat para la humanidad, la diversidad biológica y todo lo que existe hoy en día en este planeta tierra. Sin duda, del mismo se obtiene el aire, agua, suelo, plantas, animales y lo más importante como los alimentos y las materias primas para fabricar todo lo que se utiliza en la actualidad. Por consiguiente, el medio ambiente ofrece todos los recursos naturales que necesita el ser humano para alimentarse, vestirse, construir casas, tener luz, transportarse, entre muchos otros beneficios para poder existir.

La Unidad de Gestión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Cienfuegos, es la organización encargada de orientar, asesorar y controlar el cumplimiento de la política del estado y de los órganos de gobierno en materia de ciencia, tecnología y medio ambiente, propiciando la integración coherente de éstas, para contribuir al desarrollo sostenible con particular énfasis en el sector de producción de bienes y servicios de la provincia.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, la Delegación del CITMA en Cienfuegos surge desde 1994 y se divide en 3 Departamentos:

1. Departamento de Dirección y Administración del CITMA.
2. Departamento de Control e Inspección del CITMA.
3. Departamento de Gestión del CITMA: Dentro de sus 6 Grupos, se concentra la investigación estudiantil, en el Grupo de Gestión ambiental.

Teniendo en cuenta los Lineamientos de la Política del Estado (Partido Comunista de Cuba, 2017) relacionados con los sistemas de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente y los programas dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, dada su importancia por el valor

que representan para la economía y enriquecimiento del país, se asumieron los que más se avienen que son: 101, 104, 106, 107 y 115.

La voluntad de nuestro pueblo con relación al medio ambiente y los recursos naturales quedó plasmada en el Artículo 75 de la Constitución de la República de Cuba aprobada en abril del 2019. Tal artículo plantea: *“Todas las personas tienen derecho a disfrutar de medio ambiente sano y equilibrado”*. (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019)

El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

De tal caso, la Ley 81 del Medio Ambiente aprobada el 11 de julio de 1997 por el Parlamento Cubano define como gestión ambiental al *“conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera”*.

La gestión ambiental aplica la Política Ambiental establecida mediante un enfoque multidisciplinario, teniendo en cuenta el acervo cultural, la experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana.

El artículo 18, de dicha ley plantea que la política ambiental cubana se ejecuta mediante una adecuada gestión que utiliza entre los principales instrumentos, los siguientes:

- La Estrategia Ambiental Nacional, el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo y los demás programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social.
- La presente Ley, su legislación complementaria y demás regulaciones legales destinadas a proteger el medio ambiente, incluye las normas técnicas en materia de protección ambiental referidas a la evaluación de impacto ambiental, la educación ambiental, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Se reconocen como actores de la política y gestión ambiental:

- El Estado Cubano en el ejercicio de los derechos soberanos sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país. A partir de esa función estadual y a través de los órganos territoriales de gobierno, el Estado proyecta la política y la gestión ambiental.

- El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en su condición de Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) rector de la política ambiental, es el encargado de proponer y controlar la estrategia, concertar las acciones encaminadas a mantener los logros ambientales alcanzados, contribuir a minimizar o eliminar las insuficiencias aún existentes y al mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Los organismos globales y aquellos que tienen a su cargo rectorar y manejar determinados componentes del medio ambiente, contribuyen activamente a la instrumentación de una adecuada política de protección y uso racional de los recursos naturales a nivel de país y en los territorios.
- Los órganos de Gobierno del Poder Popular, provinciales y municipales, en coordinación con las autoridades ambientales, las representaciones de los diferentes Organismos de la Administración Central del Estado (OACEs) y entidades a nivel local, y las comunidades bajo su atención, en su gestión de gobierno, materializan la aplicación de la política ambiental nacional.
- Las organizaciones sociales y de masas, sociedades científicas y otras organizaciones, que contribuyen a la gestión ambiental desde múltiples frentes.
- En última instancia, la actuación de todos los cienfuegueros y cienfuegueras es esencial. La protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, es un derecho y un deber de cada ciudadano, el cual se materializa con el accionar individual y mediante las diversas formas de organización y asociación reconocidas por la Ley.

Entre los principales actores a nivel institucional en Cienfuegos se relacionan por su alto nivel de relación:

- CITMA: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y CC: Cambio Climático-Tarea Vida
- Ministerio de Educación Superior (MES): Universidad Carlos Rafael Rodríguez. Interviene en el marco de las bondades del plan de estudio E que atiende a la necesidad social y a la demanda explícita que se hace a la sociedad cubana actual, de tener en cuenta un adecuado enfoque de la problemática ambiental y su importancia en el contexto de la gestión sociocultural para el desarrollo, muy vinculada con el desarrollo del profesional que pretendemos formar.

Para lograrlo, es necesario que se asuma como una indicación permanente que abarque transversalmente, en su potencialidad, todos los componentes curriculares de la carrera, razón por lo que emana la metodología especial sobre la adecuada formación de los estudiantes en los criterios más acertados sobre la sostenibilidad medioambiental e interacción armónica con el medio

como elemento significativo de la gestión sociocultural para el desarrollo. Se tendrán en cuenta, como referentes indispensables, las disposiciones que al respecto posee el CITMA como organismo central rector de esta actividad, para el estudio y sistematización adecuados. Se deben aprovechar los espacios para el vínculo con polos de ciencia y tecnología, así como con otros organismos implicados en el territorio con esta problemática, tales como estructuras locales de flora y fauna, dispositivos de seguridad ambiental, áreas protegidas, entre otras.

Una sistematización de los principales resultados de investigación en Cienfuegos permite identificar como principales problemas ambientales en el territorio los siguientes:

- Degradación de los suelos.
- Afectaciones a la cobertura forestal.
- Contaminación.
- Pérdida de la diversidad biológica y deterioro del ecosistema.
- Carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua.
- Impacto del cambio climático.
- Deterioro de la condición higiénico sanitaria en los asentamientos humanos.
- Implicaciones ambientales del aumento de las capacidades productivas de la refinación del petróleo.
- Impactos socio-económicos y ambientales de las actividades económicas no estatales.
- Ante el impacto del cambio climático en el territorio cienfueguero el departamento de gestión ambiental del CITMA:
- Potencia el uso de fuentes renovables de energía en el territorio.
- Fortalece las medidas de adaptación al cambio climático en la gestión de la zona costera.
- Introduce medidas para la adaptación al cambio climático en el ordenamiento del territorio que contribuyan a minimizar los daños a la salud por los mismos.
- Perfecciona los mecanismos de alerta temprana a la población, a la economía y para uso de los decisores.
- Identifica los impactos actuales o futuros que el cambio climático puede originar en la diversidad biológica del territorio, con el objetivo de poder diseñar estrategias de adaptación efectiva.
- Desarrolla campañas de Educación Ambiental como preparación de la población para la adaptación al cambio climático.

- Entre las múltiples actividades planificadas por el Departamento de Gestión del CITMA, presenciadas y compartidas por las estudiantes, durante el período de práctica laboral investigativa, se trabajó de manera intencionada con el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático: Tarea VIDA.
- Se diseñaron campañas de comunicación, tales como:
- Producción de Alimentos y Seguridad Alimentaria.
- Uso eficiente del Recurso Agua.
- Cambio Climático. Resultados de proyectos e investigaciones en la provincia.
- Educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- Situación medioambiental de la Bahía y su recuperación.
- Desarrollo de las fuentes renovables.
- Temporada ciclónica.
- Situación de la reforestación en la provincia.
- Fortalecimiento de la resiliencia ante desastres.

Todo lo anterior permitió socializar al grupo y otros compañeros de carrera con el propósito de continuar fomentando acciones para la implementación de la Tarea VIDA en la Universidad.

Una vez analizadas las estrategias y acciones ante los problemas ambientales que afectan el ecosistema del territorio cienfueguero e indagar sobre los principales actores que influyen en la conciliación de la protección y conservación del sistema que nos rodea, así como el resultado obtenido con la aplicación de diferentes métodos y técnicas de recolección de información, se determinó que el Departamento de Gestión Ambiental del CITMA en Cienfuegos realiza una favorable labor para disminuir los problemas e impactos de las dolencias ambientales en la provincia, apoyado por instrumentos y respaldado a nivel nacional y territorial, pero no ha logrado alcanzar una total contribución de la comunidad, como principales protagonistas. Es por ello que se hizo necesario fomentar la gestión ambiental con la propuesta estudiantil realizada para convertir en partícipes a sus pobladores en pos de un mejoramiento ecológico.

[Una experiencia metodológica con alumnos de 2do año de Gestión Sociocultural para el Desarrollo en el Curso Encuentro](#)

En la Gaceta Oficial No. 25 Ordinaria se puso en vigor el Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico (TDM) de la Educación Superior (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2018), que en su artículo 48 precisa las formas fundamentales del trabajo metodológico

(Docente-metodológico y Científico-metodológico). El 50 define que es la actividad que realizan los profesores en el campo de la didáctica, con el fin de perfeccionar el proceso docente educativo, desarrollando investigaciones o utilizando los resultados de investigaciones realizadas, que tributen a la formación integral de los futuros profesionales; mientras el 58, refiere que el trabajo científico metodológico del profesor permite innovar y perfeccionar la práctica educativa, con el fin de integrar la teoría y la práctica, logrando el aprendizaje de los estudiantes y la mejora del proceso docente educativo. A su vez en el 63 se puntualiza, la lógica del trabajo metodológico y se destaca que se desarrolla atendiendo a los objetivos generales previstos en el modelo del profesional, entre otros aspectos.

Se presenta entonces una experiencia pedagógica alcanzada con estudiantes de 2do año de Gestión Socio Cultural para el Desarrollo en Curso Encuentro; en la que los alumnos, a partir de su trabajo de investigación estudiantil, se significan como protagonistas de su propio proceso de formación profesional.

Resulta esencial, resaltar algunos aspectos del perfil de este profesional que fueron atendidos, tales como:

- La Carrera de Licenciatura en Gestión Socio Cultural para el Desarrollo es un programa de formación dirigido a preparar un profesional comprometido socialmente y capaz de atender e incidir, con las herramientas profesionales y modos de hacer procedentes de las distintas ciencias sociales, sobre los aspectos socioculturales presentes en los proyectos, acciones y procesos dirigidos al desarrollo social, principalmente a escala local y comunitaria.
- El egresado de la carrera se centra en los procesos culturales que ocurren en diferentes contextos sociales, especialmente aquellos que inciden en el incremento de la calidad de la vida colectiva, el enriquecimiento espiritual, el fortalecimiento de la identidad cultural y la capacidad de participación de la población en dichos procesos.

Las esferas de actuación del egresado son diversas, en correspondencia con la diversidad de los procesos culturales y los procesos transformadores atendidos, destacándose sobre todo las siguientes:

- Investigación sociocultural de territorios y comunidades, especialmente a aquellas vinculadas a los procesos del desarrollo local y comunitario.
- Promoción, Animación y Gestión de la identidad, sentido de pertenencia y el enriquecimiento de la vida espiritual de las personas.
- Formación docente y capacitación.

- Asesorías a instituciones sociales y comunitarias en relación con la gestión del desarrollo local y humano.
- Acciones de implementación y evaluación de políticas y servicios públicos.
- Participación en procesos de concertación y mediación de conflictos sociales y colectivos.
- Acompañamiento e incorporación profesional activa en procesos dirigidos a incrementar la participación y el protagonismo de las personas, colectivos y comunidades en la gestión de la solución de los problemas que los afectan y de su desarrollo colectivo.

Todo lo cual puede realizarse con la ubicación de los egresados en:

- Instituciones culturales y otras diversas de carácter sociocultural.
- Instituciones educativas del sistema nacional de enseñanza.
- Órganos del Poder Popular y sus estructuras y comisiones de trabajo.
- Organismos de la Administración Central del Estado y colectivos laborales complejos donde se requiera un profesional de nivel superior para tender los aspectos y acciones socioculturales vinculadas a la actividad principal que tales organismos y colectivos realizan, en función de contribuir al desarrollo social del territorio.
- Organizaciones sociales, políticas y de masas.
- Instituciones armadas y Defensa civil.
- Instituciones y proyectos vinculados a la prevención social.
- Salud pública y sistema de prevención de salud.
- Instituciones del turismo y aquellas vinculadas a la gestión turística para el desarrollo territorial.
- Centros de documentación y capacitación, vinculados a la gestión de la información y el conocimiento y a la gestión y promoción sociocultural.
- CITMA y sus instituciones, especialmente aquellas vinculadas a la gestión de introducción de resultados científico –técnicos y gestión de promoción de nuevas tecnologías y transferencia tecnológica.
- Áreas protegidas e Instituciones vinculadas a la gestión medioambiental y mediación de procesos con impacto medioambiental.

En el curso 2017-2018, al orientar la práctica laboral e investigativa, se tuvo en consideración que como se norma en el artículo 137 del referido reglamento, la práctica laboral es la forma organizativa del trabajo docente que tiene por objetivos propiciar un adecuado dominio por los estudiantes, de los modos de actuación que caracterizan

la actividad profesional, mediante su participación en la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional o social en que se inserte y, a la vez, propiciar el desarrollo de los valores que contribuyan a la formación de un profesional integral, apto para su desempeño futuro en la sociedad. Ayuda, además, al desarrollo de la conciencia laboral, disciplina y responsabilidad en el trabajo. En esta forma organizativa se materializa, fundamentalmente, el principio marxista y martiano de combinar el estudio con el trabajo relacionando la teoría con la práctica. Se integra como un sistema con las actividades académicas e investigativas.

Se valoró también el artículo 141, referido al trabajo de curso que es el tipo de trabajo investigativo de los estudiantes que les permite, mediante la solución de problemas o tareas profesionales, profundizar, ampliar, consolidar y generalizar los conocimientos alcanzados; aplicar, con independencia y creatividad, las técnicas y los métodos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo y desarrollar los métodos del trabajo científico. Al concebir el trabajo de curso, como vía de evaluación final de la asignatura, Gestión de Gobierno, se tuvo muy en cuenta el perfil del profesional de esta carrera y se les solicitó a los alumnos que propusieran posibles problemas a investigar en los centros en que desarrollaron la práctica laboral. Se les entregó la guía de la práctica, con las precisiones y exigencias para estas actividades a desarrollar, previa aprobación de la Coordinadora de Carrera, la que quedó bien analizada y en la que se les ofrecieron elementos de apoyo para su correcto cumplimiento.

[Guía para la práctica laboral e investigativa: requerimientos pedagógicos](#)

El trabajo científico metodológico del profesor permite innovar y perfeccionar la práctica educativa, con el fin de integrar teoría-práctica, conseguir el aprendizaje de los estudiantes y el progreso del proceso docente educativo.

La guía está concebida a partir de procesos esenciales que atraviesan toda la propuesta y resulta efectivamente orientadora, toda vez que conduce el accionar de estudiantes y tutores que asesoran, monitorean, muestran la meta, los indicadores; controlada si se tiene en cuenta que en todo momento resulta observada, revisada, comprobada, verificada, registrada tanto en el medio laboral, como desde la Universidad; evaluada una vez que sea valorada, criticada, ajustada de manera justa, imparcial, razonable, calificada y cotizada, evaluada y justipreciada, durante todo el proceso y en el acto de defensa del trabajo de curso.

Los requerimientos pedagógicos se descubren de forma evidente en toda la propuesta porque en diferentes momentos de su puesta en práctica se alude a precisiones, informaciones, indicaciones, observaciones, exhortaciones, sugerencias, exigencias, obligaciones, entre otras, con propuestas formativas, académicas, educativas e instructivas durante todo el proceso de enseñanza. Los alumnos, a partir de su práctica laboral y su trabajo de investigación, figuran, como protagonistas de su propio proceso de formación profesional.

Se elaboró una guía para la práctica laboral e investigativa conformada por:

Una presentación por el Departamento de Estudios Socioculturales, de la Universidad de Cienfuegos, ante la entidad que asume los futuros profesionales, con la consideración de la conveniencia de su tutela a los estudiantes que realicen la práctica pre-profesional e investigativa, teniendo en cuenta las funciones que desarrollan, así como su experiencia y disposición, ante la formación de los mismos.

Un objetivo general alusivo a desarrollar habilidades profesionales para la gestión sociocultural que contienen implicaciones individuales y colectivas significativas en los procesos de transformación social, entre los que sobresalen los sentidos de pertenencia, participación, compromiso y construcción más coherente y conveniente, del desarrollo y su despliegue para la intervención, en función del fomento del desarrollo sociocultural y la elevación de la calidad de vida y capacidad de participación de la población en el desarrollo social, desde la dimensión ambiental.

Orientaciones generales que proponen desde el lugar en que se desarrollará la investigación hasta las obligaciones y exigencias en función de determinar y resolver un problema práctico concreto de la entidad u organización, donde apliquen acciones de gestión sociocultural (en cualquiera de sus modalidades), identifiquen insuficiencias y dificultades en los procesos de gestión, diagnostiquen, caractericen, diseñen, planifiquen, ejecuten, controlen, evalúen estrategias, programas, proyectos locales y comunitarios desarrollados con ese fin, en el contexto de la práctica laboral-investigativa, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera y como colofón logren ofrecer soluciones que demuestren que han adquirido e integrado conocimientos relacionados con la gestión sociocultural como resultado de los diferentes contenidos recibidos y otras formas de participación docente desarrolladas, atendiendo el adecuado enfoque de la problemática ambiental y sus tendencias, con creatividad e innovación en las propuestas.

Durante su permanencia en la práctica laboral investigativa se les indica caracterizar la entidad u organización y se les especifican cuestiones de interés según las peculiaridades de la entidad u organización.

Se les precisa que, una vez concluido el período de la práctica laboral investigativa, deben elaborar un informe que dé respuesta a la guía y con un anexo con la opinión del tutor de la institución con su firma y cuño acreditativo.

Toda vez que el resultado que emana de la práctica laboral es parte del proceso investigativo que llevan a cabo los estudiantes y que en este año la asignatura culmina con la modalidad de trabajo de curso, quedan orientados con todas las precisiones necesarias, los elementos a tener en cuenta para desarrollarlo y se explica su estructura la cual consta de resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y anexos. Se les demuestra el propósito de cada elemento de la estructura y se les modela con algunos ejemplos. El informe de investigación estará vinculado con el trabajo que desempeñen en la entidad u organización.

Esta experiencia se centra en los resultados alcanzados por las estudiantes ubicadas en el CITMA, particularmente en el Departamento de Gestión Ambiental. La práctica fue evaluada como satisfactoria y se reconoció el interés mostrado, la inserción lograda entre los compañeros de labor y la valía de su proceso investigativo, que contiene como colofón, una propuesta de acciones para fomentar la gestión ambiental realizada en Cienfuegos en pos de un mejoramiento ecológico, con participación activa para la implementación de la Tarea VIDA desde la Universidad, procurando mitigar los efectos del cambio climático que es la estrategia esencial de la misma y además contribuir al logro de un mayor compromiso y máxima incorporación de la población, ante las dolencias medio ambientales que debemos asumir todos y frenar en tiempo.

Se demostró que los alumnos, a partir de su trabajo de investigación estudiantil (Trabajo de Curso) pueden participar como protagonistas de su propio proceso de formación profesional, toda vez que al ofrecérseles precisiones metodológicas ante cada tarea que enfrentan y que la guía para la práctica laboral y su proceso investigativo como parte de tales precisiones esté bien concebida, orientada, controlada y evaluada, repercute en que los resultados pueden ser satisfactorios.

CONCLUSIONES

Las estrategias ambientales trazadas por el Departamento Gestión del CITMA en Cienfuegos para una mayor contribución al desarrollo sostenible del país y específicamente del territorio, en pos del aprovechamiento y protección

del medio ambiente y los recursos naturales, resultan favorables en la labor para disminuir los problemas e impactos de las dolencias ambientales en la provincia, pero tal condición no basta; se reconoce que no se ha logrado alcanzar una total contribución de la comunidad, como principales protagonistas, lo que propicia el diseño de una propuesta de acciones para fomentar la gestión ambiental realizada en Cienfuegos en pos de un mejoramiento ecológico, con participación activa para la implementación de la Tarea VIDA desde la Universidad.

Este empeño, resulta entonces marco propicio para favorecer experiencias pedagógicas como la aplicada con estudiantes de la Carrera de Gestión Sociocultural para el desarrollo, 2do año Curso Encuentro, quienes, a partir de su incorporación a la práctica laboral e investigativa, devienen en protagonistas de su propio proceso de formación profesional si se tienen en cuenta los requerimientos pedagógicos que una guía para la práctica oriente tal actividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Castro Ruz, F. (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Mensaje de Fidel Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Rio de Janeiro.
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2018). Resolución No. 2/2018. La Habana: MES.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. La Habana: PCC.